

[Descargar](#)

Publicado el:

Miércoles, 15 de mayo de 2024

En el [Boletín 17 de 2024](#) de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), se aclara el procedimiento de consolidación de créditos externos, la identificación y registro de los patrimonios autónomos y encargos fiduciarios en algunas operaciones de cambio y en cuentas de compensación y, se modifican otras disposiciones.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales